ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1177 /

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA

REQUINOA, 09 MAY 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 822 de fecha 04.05.2018, que autoriza iniciar proceso de licitación pública por **"SUMINISTRO DE TRANSPORTES PROGRAMA INDIGENA"**. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, Anexos, Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por Sra. Ibetty Escobar González, Directora DIDECO, Srta. Jacqueline Ponce Perez, Encargada Programa Indigena y Sra. Mariela Zamorano Peñaloza, Apoyo Técnico Dideco o quienes lo subroguen.

El Memo N° 836 de fecha 08.05.2018 de DIDECO, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación Pública **ID Nº3656-55-L118 "SUMINISTRO DE TRANSPORTES PROGRAMA INDIGENA.** Adjunta Acta de Evaluación y sugiere adjudicar al oferente Sr. Patricio Rubio Romero, RUT [redacted] las líneas 1; 2; 3; 4; 5; 6; 7; 8 y 9.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017 que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE, la Licitación Pública **ID Nº3656-55-L118 "SUMINISTRO DE TRANSPORTES PROGRAMA INDIGENA"** y,

ADJUDICASE al oferente Sr. Patricio Rubio Romero, RUT [redacted] a contar de la fecha de adjudicación y hasta el 31 de Diciembre del 2018, ambas fechas inclusive, las líneas 1; 2; 3; 4; 5; 6; 7; 8 y 9.

IMPUTESE el gasto en la Impútese el gasto en la Cuenta 215.22.09.003 Arriendo de Vehículos, Programa Indigena, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/IEG/JPP/mzp
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (1)
DIDECO (2)
Mercado Publico (1)